

JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL

La Unión – Valle del Cauca, 14 de abril de 2021

Despacho Comisorio

Radicación No. 2021-00001

Auto No. 877

En auto que antecede este despacho judicial ordenó oficiar al Juzgado Quinto de Familia de Ibagué Tolima, con el fin de que fuese allegado el auto que ordenó la comisión, pero realizada una verificación dela solicitud, se pudo constatar que dicho auto si fue aportado, pero no se cuenta con faculta para sub-comisionar, en ese orden de ideas y teniendo en cuenta lo copada que se encuentra la agenda del despacho, se ordena solicitar al juzgado comitente facultad para sub-comisionar para darle celeridad a la comisión.

Notifiquese y Cúmplase

JUAN CARLOS GARCIA FRANCO

Juez